



INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

A la Junta de Accionistas de J.P. CONSTRUCCIONES C. A.

1.- He revisado el Balance General de J.P.CONSTRUCCIONES C.A., al 31 de Diciembre del año 2007 y los correspondientes estados de resultados de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Tales Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.

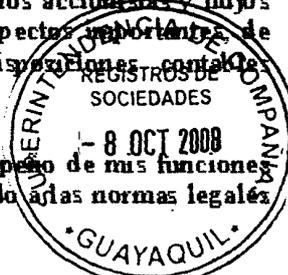
2.-Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría aplicable a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financiero.

3.-Durante el año 2007, no se realizaron operaciones comerciales y de acuerdo con manifestaciones de la Administración, se tiene previsto iniciar actividades comerciales en el año 2007.

4.-Basado en mi revisión nada me ha llamado la atención que me hiciera creer que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no presenten razonablemente la situación financiera de J.P.CONSTRUCCIONES C.A. al 31 de Diciembre del 2006, los resultados de las operaciones y los cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario he cumplido con mis obligaciones, y de acuerdo a las normas legales vigentes informo lo siguiente:

- a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de J.P.CONSTRUCCIONES C.A. y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a ellas, así como obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias.



MOVIMIENTO DE SUELOS • OBRAS CIVILES

Via Salinas: Km. 11, Telfs.: 2873720 - 2871813 • Fax: 2874754 • Casilla: 09-01-10846 • Guayaquil - Ecuador

www.jpconstrucciones.com.ec

SOLIDEZ, EFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO



- b) Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

- c) Verifiqué que las cifras presentadas en los estados financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo a las Norma Ecuatorianas de Contabilidad.

6.- Este Informe está dirigido para información de la Junta General de Accionistas de J.P.COSNTRUCCIONES C.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito.


ING. LUCÍA NAULA
COMISARIO



Guayaquil, Octubre 7 del 2008